

# Una tesis de la UJI constata la pérdida de derechos sindicales de los trabajadores - Levante de Castelló - 24/05/2015

## Una tesis de la UJI constata la pérdida de derechos sindicales de los trabajadores

► El trabajo de Antonia Garrido expone la situación de los últimos tres años en el contexto de crisis económica

LEVANTE DE CASTELLÓ CASTELLÓ

■ La tesis «La negociación colectiva de los derechos sindicales del personal estatutario de los servicios de salud», presentada por Antonia Garrido Heras en la Uni-

versitat Jaume I (UJI) de Castelló, ha puesto de relieve la desaparición de casi todas las garantías y derechos de los representantes y organizaciones sindicales, producto de la negociación colectiva del personal estatutario de los Servicios de Salud a lo largo de los últimos tres años.

El trabajo de investigación, dirigido por María José Mateu Carruana y Fernando de Vicente Pachs, profesorado del Área Pre-

departamental de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Eclesiástico del Estado de la UJI, ha constatado la pérdida de los derechos sindicales en el ámbito sanitario en un contexto de crisis como el actual.

La causa de la actual situación normativa ha sido la reforma legislativa operada por el Real decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fo-

mento de la competitividad, cuyas disposiciones derogaron los acuerdos, pactos y convenios colectivos relativos a garantías y derechos que, como mejora de las normas mínimas legales, se reconocen a los empleados públicos.

Los antecedentes de esta norma se encuentran en la reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución Española que introdujo el principio de estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas y la prohibición dirigida al Estado y las comunidades autónomas de superar los límites de déficit estructural.

La tesis expone que esta política legislativa se ha orientado es-

pecialmente en la reducción de los efectivos humanos y medios materiales a disposición de las organizaciones sindicales para hacer efectivo su derecho a la acción sindical, plantea la existencia de una evolución desfavorable del derecho a la negociación colectiva del personal de la sanidad pública, muy limitado actualmente, e insiste en la rápida pérdida de los derechos que se habían conseguido a lo largo de más de veinticinco años. Finalmente, la tesis defiende la idea de la relación existente entre esta disminución de derechos de los sindicatos y el consiguiente deterioro del resto de derechos de los empleados públicos.